



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 451. Mociones

#### M/000130-01

*Moción presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, relativa a política general en materia de promoción de igualdad de la mujer, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 17 de mayo de 2016.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 25 de mayo de 2016, ha admitido a trámite la Moción, M/000130, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, relativa a política general en materia de promoción de igualdad de la mujer, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 17 de mayo de 2016.

De conformidad con el artículo 154 del Reglamento podrán presentarse enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Moción haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de mayo de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

---

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 154 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente MOCIÓN derivada de la Interpelación I/000130, relativa a política general en materia de promoción de igualdad de la mujer:

### ANTECEDENTES

Todos los procesos de desarrollo rural, recuperación de lo rural, nuevas perspectivas de la sociedad rural están llamadas al fracaso si no se cuenta con la participación real de las mujeres rurales, si no se tiene en cuenta la naturaleza específica de las mujeres rurales, y no se aborda de forma eficaz la problemática que las afecta, especialmente a las más jóvenes.

El Estado Español y las CC. AA. están provistas de un marco normativo que garantiza el empoderamiento y la participación efectiva de las mujeres rurales en todos los ámbitos, lo que se detecta es una falta de voluntad política, falta de formación en lo que concierne al enfoque de género de las instituciones a todos los niveles y la falta de presupuestos específicos diseñados desde una perspectiva de género.



Aunque, en el mejor de los casos la Consejería de Igualdad se dedique exclusivamente a la situación que atañe a las mujeres, suele carecer de presupuestos adecuados y de peso político. La solución pasa por sacar los temas específicos de las mujeres del "gueto" de las Consejerías de Igualdad, para conseguir un Plan de Igualdad con impactos reales es importante que se imponga el criterio de Coherencia de Políticas en las administraciones públicas, que sea un Plan consensuado y que contemple políticas económicas, fiscales, comerciales, productivas y sociales consensuadas por todos los organismos.

Un plan integral, además de contemplar medidas que contemplen la creación de más oportunidades laborales para las mujeres rurales, debe de plantearse de forma integral, contemplando desde un enfoque de derechos, género y cultural también el derecho al acceso a la educación, la sanidad, la vida cultural, al ocio, al acceso de nuevas tecnologías, a una vejez digna y proveer al mundo rural de infraestructuras.

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la adopción de las siguientes medidas en el plazo de un año:**

**1. Elaborar un diagnóstico situacional previo para elaborar el mapa de necesidades de la mujeres rurales y para destacar las capacidades y potencialidades presentes en el territorio y que el resultado sea compartido por las diferentes consejerías para que la Administración conozca la situación real y la perspectiva de las mujeres rurales y asuman las responsabilidades que correspondan a cada área.**

**2. Elaborar un estudio de impacto de las mujeres en la agricultura y en la sociedad rural que mida, visibilice y valore, entre otras cosas, el trabajo no remunerado a la economía local.**

**3. Elaborar todas las estadísticas agropecuarias y relacionadas con el medio rural desagregadas por sexo.**

**4. Realizar formaciones a los funcionarios/as y a los cargos públicos en perspectiva de género para la aplicación con coherencia de las políticas públicas.**

**5. Introducir a agentes de igualdad en cada una de las Consejerías para garantizar la transversalidad de género en todos los temas que afectan al medio rural.**

**6. Realizar una campaña de difusión, comunicación y divulgación para la inscripción en el Registro de Titularidad Compartida y de la propia Ley así como instar al gobierno de la Nación a simplificar el proceso de inscripción o transformación en el Registro de Titularidad Compartida y a la realización de un informe anual del seguimiento de la incorporación en el RETICOM.**

**7. Incorporar en los próximos presupuestos:**

- una partida específica dentro de la Consejería de Agricultura y Ganadería para el fomento y desarrollo de organizaciones agrarias en el mundo rural,
- una partida dirigida a ayudas económicas destinadas a mujeres rurales emprendedoras para consolidar los emprendimientos existentes y



fomentar emprendimientos pioneros en el ámbito agropecuario e innovación,

- una partida para crear un fondo de rescate para mujeres rurales que queden en situación de vulnerabilidad,
- una partida específica destinada a mujeres víctimas de violencia de género en el medio rural para su incorporación al mercado laboral.

8. Incorporar en las convocatorias de subvenciones relacionadas con los Fondos Estructurales de la Unión Europea, y en el ámbito de la Comunidad Autónoma, como uno de los criterios de valoración el de priorizar proyectos que benefician a las mujeres del medio rural

9. Incluir en los próximos presupuestos de la Comunidad de Castilla y León una partida destinada al apoyo socioeducativo a la primera infancia en el ámbito rural dirigidos a facilitar la corresponsabilidad y la conciliación entre la vida familiar, laboral y personal.

10. Realizar al menos una vez al año un foro de intercambio de Buenas Prácticas con Asociaciones de otras comunidades y/o europeas.

11. Promover la elaboración de Planes de Igualdad en las empresas y/o cooperativas de los sectores ganadero, agrícola, forestal y de transformación de estas producciones así como de todas las empresas claramente feminizadas que se encuentren en el entorno rural.

12. Apostar decididamente por todas las comunicaciones y las nuevas tecnologías en el medio rural que hagan viable cualquier proyecto de emprendimiento o mejora de las explotaciones y empresas del medio rural.

13. Favorecer la entrada de las mujeres empleadas de hogar y dedicadas a los cuidados a la Seguridad Social, con campañas de formación sobre sus derechos laborales y fomentando los cuidados en el entorno familiar dotándolos de presupuesto.

14. Fomentar la participación de las mujeres en asociaciones realizando campañas de visibilización de las mismas.

15. Realizar un plan de formación para las mujeres de los núcleos menores de 5.000 habitantes sobre empoderamiento femenino y participación.

16. Dotar de mayor presupuesto el Club de los 60 así como desarrollar nuevas iniciativas de envejecimiento activo dirigidas a mujeres.

17. Realizar campañas específicas dirigidas al medio rural sobre violencia de género previa evaluación de la incidencia y la problemática específica de la violencia de género en el medio rural".

Valladolid, 19 de mayo de 2016.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos